

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional del Sena Regional Arauca, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, con base en lo validado por el Comité de verificación de hojas de vida, en las Actas N.º 10 del 26 de abril de 2023 y No. 12 del 28 de abril de 2023; y, dando alcance al subnumeral 14.1 del estudio previo y de acuerdo con los soportes de las siguientes hojas de vida verificadas en SIGEP II, se suscribe los contratos de prestación de servicios personales con los instructores que se relacionan a continuación, quienes se encuentran en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

1. YAJAIRA MARINA RAMIREZ OSPINO identificado(a) con cedula 1067720674 de Agustín Codazzi.

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2023, en los programas de AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	IDONEIDAD			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

2. JAIRO ALBERTO ORTIZ VILLAMIZAR identificado(a) con cedula 1094241026 de Pamplona.

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2023, en los programas de SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS y PRODUCCION AGROPECUARIA	IDONEIDAD			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Se anexa con la presente: hoja de vida de cada uno de los titulares, validadas y generadas en SIGEP II.

Se expide en Arauca, a los nueve (09) días de mayo de 2023.

EDDIE YOVANNY MILLAN

Proyectó: Diana Marcela Jiménez Martínez – Anexo Gestión Contractual



Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Contratación

Aprobó: Ruth Maritza Mejía Higuera – Líder Gestión Contractual (E)

Aprobó: Aracely Vera Basto – Coordinador Académico Programas Especiales (E)

